

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE TOCINOS.
CELEBRADO EL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

ENRIQUE CANO PINA -(Presidente de la Junta Municipal).-

ASCENSION RABADAN ALMANSA- Asuntos Sociales, - Ausente

JUAN ANTONIO BELMONTE MARTÍNEZ – cultura

CARMEN LOPEZ TORRALBA – Portavoz y festejos

MARIANO DEL CARMEN SOLER MARIN – parques, jardines y deportes

ENRIQUE CARRILLO GOMARIZ.- vocal y portavoz del grupo socialista

Dª Mª ANTONIA MADRIGAL ARGUDO– Vocal PSOE - Ausente

D.FRANCISCO J. MUÑOZ RUBIO – vocal y portavoz del grupo IU-VERDES

JESUS MATEOS GONZALEZ- (Administrador/Secretario).-

En Puente Tocinos, a las 20'30 horas del jueves 13 de septiembre de 2012, reunidos en el salón de plenos , y no habiendo incidencia alguna abre la sesión extraordinaria el Sr. Presidente con el siguiente y único punto del:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación para que se inicie el expediente de subvenciones 2012.-

El Sr. Presidente dice que una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes de las Asociaciones, para la petición de subvenciones a cargo de la Junta Municipal, presenta al Pleno a la única presentación que es Cáritas Parroquial de Puente Tocinos, y que el siguiente plazo es aprobar por el Pleno que se inicie el expediente de subvención por parte de Intervención. Esta Junta de Gobierno presenta para su aprobación la cantidad de 4. 000 €.



El Sr. portavoz del PSOE manifiesta que lo da por aprobado.

El Sr. portavoz de IU-Verdes dice que Puente Tocinos es una de las pedanías con más habitantes y recibe menos subvención que otras (nombrando los importes de las subvenciones que hay en otras Juntas) con mas asociaciones. Yo me voy a abstener, no porque este mal dado ya que es la única que se ha presentado, si no por el afin a la iglesia y ya recibe bastante ayuda del Estado.

El Sr. Presidente le dice que la Junta de Puente Tocinos tiene 2 apartados que son ayudas a colectivos y subvenciones. Las Juntas que tu me dices solo tienen subvenciones, nosotros en ayudas tenemos 29.600 €, a colectivos, que podrían ir perfectamente a colectivos, si los juntamos superamos a todas las Juntas. Estos son más rápidas porque hacen la actividad y nos traen la factura y no como las subvenciones que llevan muchos documentos. El dárselo a Cáritas es por la difícil justificación, al ser alimentos. En cuanto a tu abstención no la comparto pero la entiendo, porque esta asociación cercana a la Iglesia hace 2 años tenía a 150 personas de Puente Tocinos y hoy tienen 1.500 familias ayudándoles y no pensamos si son o no cercanos a la Iglesia. Yo te puedo decir que tengo 8 casos en donde no tienen ni para los libros del colegio. No se si yo podré o no pagar esos libros, ya lo veré como lo hago, adquiriendo los libros nosotros y cediéndolos a los que no puedan pagarlos.

Seguidamente se pasa a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	5
Abstenciones	1
Votos en contra	0

Se aprueba la propuesta de concederla la subvención de 4.000 €, a Cáritas Parroquial de Puente Tocinos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21'10 horas del día de la fecha.